



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 136 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2015 – 00114	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	02 – 09 – 2016	TENGASE AL TERCERO VINCULADO, NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2015.
2015 – 00292	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	02 – 09 – 2016	AUTO ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA
2015 – 00135	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	02 – 09 – 2016	AUTO ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA
2015 – 00033	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	02 – 09 – 2016	TENGASE AL TERCERO VINCULADO, NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 136 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

2015 – 00291	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	02 – 09 – 2016	DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 QUE ADMITIO LA REFORMA DE LA DEMANDA.
2015 – 00018	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	02 – 09 – 2016	1. DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 QUE ADMITIO LA REFORMA DE LA DEMANDA – 2. TENGASE AL TERCERO VINCULADO, NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **05 DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 136 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016